



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

San Juanito - Meta, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso ejecutivo Singular No. 50 686 40 89 001 2023 00010 00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: RAFAEL HERNANDO MORA PEÑA

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, encuentra el despacho que la misma no se ajusta a derecho, toda vez que los intereses moratorios no concuerdan con la realidad, razón por lo cual, el despacho procede a **modificarla y actualizada a agosto 16 de 2023** de la siguiente manera:

PAGARE. 045426100004507

CAPITAL	\$ 15.993.504
INTERES CORRIENTES 18/12/2021- 18/06/2022	\$ 1.826.887
INTERES MORATORIOS 19/06/2022- 09/02/2023	\$ 2.248.558
INTERESES MORATORIOS 10/02/2023 - 16/08/2023	\$ 2.805.037
OTROS CONCEPTOS	\$ 3.336.628
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES.	\$ 26.210.675

Téngase como intereses moratorios del 10 de febrero de 2023 hasta el 16 de agosto de 2023, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.805.037).

Con esta aclaración se da por **modificada, actualizada y aprobada** la liquidación del crédito e intereses, conforme a lo ordenado en el numeral 3 del art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

17 AGU 2023 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 025 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.



FIRMA DEL JUEFE SECCION